



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

"Capital de la cordialidad y la amistad"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS"

Resolución de Alcaldía

N° 075-2024-MDQ

Quilmaná, 30 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, conforme al artículo 54° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Quilmaná, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MDQ, establece que la Gerencia de Administración y Finanzas es un Órgano de apoyo encargado de administrar los recursos económicos y financieros de la entidad velar por la satisfacción de las necesidades de bienes y la prestación de servicios para el normal funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2024-MDQ, de fecha 01 de abril de 2024, el Señor Alcalde Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy, designo al Bach. Sabino Alejandro Julián Castilla, identificado con DNI N° 15340958, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Quilmaná;

Que, mediante Carta de Renuncia N° 001-2024-SAJC, de fecha 26 de abril del 2024, el Bach. Sabino Alejandro Julián Castilla, con DNI N° 15340958, presenta su Renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, asimismo, solicita se le exonere el plazo de preaviso de renuncia de (30 días), establecido en el literal c) del artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, (...);

Que, mediante Informe N° 038-2024-GM-MDQ, de fecha 30 de abril de 2024, la Gerente Municipal, propone al Señor Alcalde que se acepte la renuncia del Bach. Sabino Alejandro Julián Castilla, con DNI N° 15340958, del cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Quilmaná,

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, siendo de su competencia designar, remover, encargar, ratificar, aceptar renuncias o cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza, ello en conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 17 de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el cual establece que, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, estando en lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

AV. LIMA N° 451, PLAZA DE ARMAS, QUILMANÁ, CAÑETE.

alcaldia@muniquilmana.gob.pe www.muniquilmana.gob.pe

(01) 284 3002



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTITAL

"Capital de la cordialidad y la amistad"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del **Bach. SABINO ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA**, identificado con DNI N° 15340958, al cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Quilmaná – Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Entidad Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias, así como dar la conformidad de la entrega de cargo correspondiente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Unidad de Imagen Institucional su publicación en el portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bienvenidos a Quilmaná



MUNICIPALIDAD DISTITAL DE QUILMANÁ

Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy
ALCALDE